

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

1. Medidas innovadoras de atención a necesidades complejas de vulnerabilidad desde los Servicios Sociales de Atención Primaria

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROY.
Proyecto para la promoción y conciliación de la vida familiar de mujeres en contextos de prostitución en barrios de la ciudad	30.1

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

- 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.
- 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..
- 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.
- 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.
- 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.
- 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

- 6.1.- RECURSOS HUMANOS.
- 6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

- 7.1.- FINANCIACIÓN.
- 7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.****1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE MURCIA							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	ANDRÉS HIBERNON						
NÚMERO:	6 2º	MUNICIPIO:	MURCIA	CÓDIGO POSTAL:	30001	TELÉFONO NO:	968358600
CORREO ELÉCTRÓNICO							
serviciosociales@ayto-murcia.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
Francisca Pérez López			
CARGO:	Teniente de Alcalde Vivienda, Mayores y Servicios Sociales	TELÉFONO:	968358600. EXT.57608
CORREO ELECTRÓNICO:	Paqui.perez@ayto-murcia.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ANDRÉS DUARTE LÓPEZ			
CARGO:	Director Área de Servicios Sociales	TELÉFONO:	968358600 EXT. 56802
CORREO ELECTRÓNICO:	Andres.duarte@ayto-murcia.es		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

2 Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ESPAÑA
FUEDE

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

- Ofrecer una atención social integral a mujeres en contextos de prostitución, con independencia de su orientación sexual, edad, origen racial o étnico en el municipio de Murcia, garantizando alternativas para poder desarrollar una vida digna, en los ámbitos familiares, educativos, formativos, laborales, sanitarios, socio-económicos y vivienda.
- Prestar apoyo socioeducativo a los hijos menores, previniendo las posibles situaciones de riesgo social.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Desarrollar nuevas metodologías que faciliten resolver las problemáticas de:

- Dificultad en el acceso a vivienda adecuada, con carácter estable.
- Baja formación y cualificación laboral.
- Desconocimiento del castellano, en muchos casos.
- Falta de información y asesoramiento social, jurídica, sanitaria, educativa y laboral.
- Problemas de apoyos para la conciliación familiar, familias monoparentales, mujeres solas con menores.
- Ausencia de recursos sociales institucionales especializados en la atención a mujeres que ejercen la prostitución en situación de vulnerabilidad familiar y social.
- Ausencia de ingresos económicos mínimos que garanticen la cobertura de las necesidades básicas. situaciones de pobreza.
- Personas con dificultades para regularizar su situación administrativa.
- Sanciones administrativas en la calle.
- Problemas de salud mental y falta de acceso a revisiones médicas.
- Baja participación activa y sociopolítica del colectivo.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Contactar con personas en contextos de prostitución, a través de diferentes dispositivos de las entidades publicas y privadas.
- Proporcionar atención integral a personas que se encuentran en contextos de prostitución, cubriendo aspectos sociales, psicológicos, jurídicos, sanitarios, formativos y laborales.
- Detectar y atender situaciones de violencia en mujeres y menores a cargo.
- Implicar a las instituciones y entidades públicas y privadas, con competencias en las diferentes áreas de bienestar social a nivel municipal y regional.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
<ul style="list-style-type: none">• ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES• PROGRAMA DE IGUALDAD• SERVICIO DE EMPLEO• ÁREA DE VIVIENDA• SERVICIO DE SANIDAD• ESCUELAS INFANTILES• SERVICIO DE EDUCACIÓN• SERVICIO DE JUVENTUD
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)
<ul style="list-style-type: none">• SALUD MENTAL• CENTROS DE SALUD• CAVI• CENTROS EDUCATIVOS• EDUCACIÓN ADULTOS• CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN• SERVICIOS DE EMPLEO PÚBLICO
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
<ul style="list-style-type: none">• PROGRAMA OBLATAS MURCIA• CATS• APRAMP
EMPRESAS (9)



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
El Ayuntamiento de Murcia quiere prestar un servicio innovador para la atención de una problemática que afecta a personas en situación de vulnerabilidad.	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
A través de este proyecto se ofrece un servicio de atención social integral dirigido a personas en contextos de prostitución, este servicio se articula a través de las entidades del tercer sector especialistas en este ámbito que desarrollan su actividad en el municipio de Murcia.	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
Justificación:	
Es la primera vez que afrontamos, desde el centro de servicios sociales, una intervención integral para resolver problemáticas en contextos de prostitución. El proyecto incorpora la intervención colaborativa de la entidad local con las entidades del tercer sector especializadas en esta problemática.	
4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
Justificación:	
las necesidades sociales ya existían, pero la cobertura se estaba ofreciendo desde las entidades privadas.	
5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
Justificación:	
proyecto novedoso de colaboración e intervención entidades sociales y local.	
6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA NO IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O	



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



FUNCIONALES.

Justificación:

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL **SI**

Justificación:

Utilización de apps intuitivas que permitan a las personas incluidas en el proyecto, la comunicación bidireccional, tanto con los profesionales del PROYECTO como con otras personas incluidas en el mismo, favoreciendo la interacción entre ellos.

- Información en redes sociales y medios de comunicación.
- Campañas de sensibilización.
- Campañas de difusión del proyecto.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES. **SI**

Justificación:

La coordinación de todos los agentes que trabajan en el municipio con la población diana va a suponer una mejora sustancial en las actuaciones realizadas por las entidades participantes.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS. **SI**

Justificación:

Estudio de la situación de cada persona de forma individualizada.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA **SI**

Justificación:

Participación activa de personas, colectivos y entidades del sector público y privado.
 Se trata de abrir un enfoque nuevo en la participación de las mujeres y las entidades con experiencias en intervención en contextos de prostitución.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
-----------------------------------	---------



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	X
3.- MENORES.	X
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	X
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	X
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR: PROSTITUCIÓN	X

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

El desarrollo del proyecto que aquí se describe se llevará a cabo a través de las siguientes actividades y actuaciones:

- **salidas a los lugares donde se ejerce prostitución en calle, pisos y clubes.**

Este tipo de intervención facilita la recolección de datos reales acerca de los distintos aspectos que caracterizan actualmente el colectivo (origen, edad, situación administrativa, sexo...). Destacable de esta actividad la flexibilidad y la adaptación a las necesidades del colectivo, principio básico teniendo en cuenta la continua movilidad del colectivo y las diferentes situaciones y problemáticas que presentan. Por este motivo es fundamental hacer revisiones constantes del fenómeno de prostitución en el municipio de Murcia.

- **ATENCIÓN EN EL ÁREA SALUD:**

Consulta médica especializada: cribado y atención a infecciones de transmisión sexual y otros problemas de salud relacionados con el ejercicio de la prostitución. Planificación familiar. Atención al embarazo deseado y no deseado. Otros problemas y necesidades de salud no atendidos por el sistema público o cuando hay problemas de accesibilidad.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



Educación para la salud personalizada, teniendo en cuenta los condicionantes idiomáticos, culturales y socioeconómicos.

vacunaciones de adultos hepatitis a y b, tv,dt, gripe

- **APOYO PSICOLÓGICO:**

esta actividad está dirigida a Promocionar la salud psicológica y mental de manera integral, para facilitar los procesos psicosociales de las mujeres atendidas. para ello se contemplan sesiones de terapia individual y grupal. La psicóloga llevará a cabo una primera intervención para el conocimiento de las personas que hayan solicitado atención psicológica, y para un primer diagnóstico de las necesidades específicas del grupo y de cada una de las participantes. A partir de ese diagnóstico se ofrecerá a cada persona las acciones que más se adecúen a su situación y necesidades, en función de las indicaciones de la profesional.

- **ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL:**

A través de esta actividad se va impulsar el desarrollo integral y la autonomía de las personas atendidas, contribuyendo a su empoderamiento y su integración social, generando dinámicas participativas de transformación social.

La atención social integral contempla todos los aspectos vitales, dimensiones y posibilidades de las personas atendidas con el fin de tener elementos para mejorar su calidad de vida e implicarse en su propio proceso de promoción. Es una atención directa y personalizada, desde una perspectiva global, que tiene en cuenta el contexto en el que se encuentra. Para alcanzar los objetivos propuestos en este proyecto se propone una intervención centrada en la atención social y el acompañamiento.

- **ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Esta actividad se desarrolla a través de asesorías individualizadas para informar y actuar en los distintos ámbitos jurídicos (derecho civil, penal, administrativo, extranjería, ...)

- **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

Se ofrecen distintos talleres y acciones formativas adaptadas a las necesidades y perfiles de las participantes para la adquisición y fortalecimiento de competencias que favorezcan su acceso al mercado laboral.

Se pretende una formación para el refuerzo de las capacidades personales, sociales y



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



laborales, que permita y favorezca la futura incorporación socio-laboral de las personas atendidas.

De manera paralela se desarrollarán acciones individualizadas y grupales, en las que las personas que participan reciben un conocimiento más exhaustivo y específico del mercado de trabajo, las posibilidades y/o requisitos para su acceso y técnicas específicas para la búsqueda de empleo.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- Contratación del profesional interno (trabajadora social)
- Preparación y aprobación del convenio de colaboración con con la entidades sociales colaboradoras.
- Contactar con las personas que ejercen la prostitución en calles, pisos y clubes del municipio.
- Presentación y promoción del proyecto en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- Formación interna en el equipo técnico municipal de la profesional incorporada en relación a la ejecución del proyecto y su carácter innovador.

SEGUNDO SEMESTRE

- Análisis de las demandas realizadas.
- Planificar los talleres formativos.
- Iniciar todas las actividades de todas las áreas de actuación (sanitaria, social, laboral, jurídica y formación)
- Crear redes de apoyo interinstitucional.

TERCER SEMESTRE

- Seguimiento y continuidad de las las actividades iniciadas en el semestre anterior analizando indicadores y resultados .
- Corregir posibles aspectos en la implementación de las acciones realizadas en todas las líneas de actuación e incorporar las mejoras necesarias en caso de ser necesarias.
- Contactar con nuevas usuarias dada la gran movilidad del colectivo.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



- Mantener y fortalecer el trabajo en red iniciado.
- Evaluar la metodología de intervención y la estrategia empleadas en todo el período.
- Dar continuidad a las actividades ya iniciadas.
- Analizar la efectividad del proyecto prestando especial atención a los resultados previstos y a los alcanzados.
- Consolidación de la red de apoyo.
- Informe final y justificación del proyecto finalizado.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Se diseñará un modelo de evaluación inicial, del proceso de implementación del proyecto, de resultados y de impacto, que será específico para cada actuación en función del nivel de intervención individual, grupal y/o en red y del objeto de la evaluación.

La evaluación se llevará a cabo desde un enfoque cuantitativo, cualitativo y participativo de todos los agentes implicados en el proyecto:

- Número de personas incorporadas al proyecto.
- Perfil sociodemográfico de las personas atendidas.
- Evolución del servicio.

Se establecerán los criterios de evaluación en torno a la eficacia, eficiencia, impacto, pertinencia, viabilidad y cobertura del proyecto:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Facilitar la toma de decisiones para mejorar el proyecto.
- Mejorar las técnicas, instrumentos y procedimientos a emplear.

Los agentes participantes en la evaluación serán:

- Participantes en el proyecto: adultos y menores.
- Técnicos de servicios sociales y profesionales encargados de ejecutar el proyecto.
- Técnicos de otras entidades y organizadores que participen en el proyecto.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



- Profesionales de otros sistemas de protección (educativo, sanitario, ...) que se impliquen en el proyecto.

Se elaborará un informe de evaluación final en el que se recojan los resultados de todo el proceso.

Indicadores generales del proyecto:

- Nº de mujeres y menores participantes en las distintas actividades.
- Nº de familias implicadas y participantes.
- Nº total de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción de las personas participantes.

Indicadores específicos por áreas de actuación:

- Nº de personas contactadas.
- Nº de personas atendidas en cada una de las actividades.
- Nº de salidas a los lugares donde se ejerce prostitución.
- Nº de ayudas económicas entregadas.
- Nº de reuniones de coordinación realizadas.

Los instrumentos de evaluación a utilizar serán:

- Cuestionarios de observación.
- Listados de participantes.
- Cuestionarios de satisfacción.
- Hojas de recogida de información sobre las actividades.
- Hojas de recogida de incidencias.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Se irán sistematizando las actuaciones para garantizar la ejecución de las mismas y su transparencia. Se formularán conclusiones para transferir el conocimiento al área de servicios sociales y otras entidades locales.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



- Difusión de las actividades grupales y comunitarias a través de la página web, intranet, ...
- Información en redes sociales y medios de comunicación.
- Campañas de sensibilización.
- Campañas de difusión del proyecto.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2 Empresa subcontratada.		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1 ENTIDAD LOCAL	35	19
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (OBLATAS)	39 (jornada completa)	19
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (OBLATAS)	20	12
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (APRAMP)	40 (jornada completa)	19
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (APRAMP)	20	12
Profesional del ambito local	1 ENTIDAD SOCIAL(APRAMP)	10	19
Administración	1 ENTIDAD SOCIAL (CATS)	8	19
Personal sanitario	1 ENTIDAD SOCIAL (CATS)	8	19
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (CATS)	37,5 (jornada completa)	19
Profesional del ámbito de lo social	1 ENTIDAD SOCIAL (CATS)	18,75	19

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos informáticos (ordenadores, proyectores, impresoras, ...) • Líneas telefónicas
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



INMUEBLES
<ul style="list-style-type: none"> • Locales • Aulas • Despachos
OTROS RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Material preventivo

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	431.697,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	59.338,00€
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	<p><u>PERSONAL:</u></p> <p>65.711,05€ (OBLATAS)</p> <p>92.000€ (CATS)</p> <p>73.509,11€(APRAMP)</p> <p><u>GASTOS ACTIVIDAD:</u></p> <p>46.408,62€ (OBLATAS)</p> <p>13.000€ (CATS)</p> <p>32.110,56€(APRAMP)</p>
2.2.- Mantenimiento	<p><u>GASTOS DE LOCAL:</u></p> <p>12.000,00€ (OBLATAS)</p> <p>13.119,67€ (CATS)</p>



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
	18.500€ (APRAMP)
2.3.- Dietas – locomoción	<u>COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN VEHÍCULOS</u> 6.000,00€ (CATS)
3.- Inversión	
TOTAL	431.697,00€

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

- La formación dirigida a la mejora de la empleabilidad se va a gestionar parcialmente a través de la subcontratación de los servicios de entidades o profesionales externos acreditados para la prestación de servicios formativos.
- La atención psicológica especializada se ofrece a través de una profesional especializada externa.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

- La subcontratación de esta actividad va a permitir la diversificación de la formación prelaboral ofertada a las participantes, pudiendo atender de esta manera las necesidades específicas individuales de cada una de ellas, con una mayor eficiencia y especialización en la materia.
- La atención psicológica es un servicio de atención clínica que debe ser atendido por un profesional que cuente con los requisitos necesarios.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 15 de Noviembre de 2022



RESPONSABLES DIRECTO DEL PROYECTO:	
Nombre	MARTINEZ VALERO, NICOLAS
Puesto	DIRECCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Destino	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD DE MURCIA
Oficina Principal	CSS CIUDAD DE MURCIA
Dirección	C/ Andorra de Teruel, Nº 5 - 30002 MURCIA - (CARMEN, EL)
Teléfono(s)	968262718 -968262012 - 968262455
Extensión	33251
Correo	nicolasmartinez.sociales@ayto-murcia.es
Nombre	ALCARAZ JIMENO, ARACELI
Puesto	COORDINACIÓN UTS
Destino	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD DE MURCIA
Oficina Principal	CSS CIUDAD DE MURCIA
Dirección	C/ Andorra de Teruel, Nº 5 - 30002 MURCIA - (CARMEN, EL)
Teléfono(s)	968262718 -968262012 - 968262455
Extensión	33253
Fax	968347440
Correo	araceli.alcaraz@ayto-murcia.es

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES D. Andrés Duarte López	LA CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES D.ª Francisca Pérez López
---	--

